

ANEXO II
INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CARROZAS DEL CARNAVAL
DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2025

DATOS DE LA ASOCIACIÓN O GRUPO	
Nombre:	
CIF.:	Teléfono:
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Email:	
N.º de cuenta IBAN:	
Título de la carroza:	
Observaciones:	

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	
Nombre, apellidos y edad:	
NIF (adjuntar copia).:	Teléfono:
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Email:	

Solicita participar en el Concurso de Carrozas del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2025, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.
Mairena del Aljarafe, de de 202..

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES (*) EN LOS
CONCURSOS Y DESFILE DEL CARNAVAL MAIRENA DEL ALJARAFE 2025

(*) A estos efectos se entiende por participante, no sólo al que se inscribe como tal en cada uno

de los concursos, sino además a todas aquellas personas que, de una forma u otra, intervienen como ayudantes, colaboradores, maquilladores, peluqueros, bailarines, equipos de apoyo, etc.

No realizar conexiones eléctricas no autorizadas. Deben obedecerse las instrucciones del personal de seguridad y organización del evento y respetar las normas del recinto donde se encuentra.

En el caso de acudir con niños pequeños o menores, se deben controlar sus movimientos en todo momento.

En caso de sentirse mal (lipotimias, mareos) o sufrir alguna herida durante el espectáculo, debe acudir a los miembros la Organización o asistencia sanitaria que se sitúan dentro del recinto, o desfile.

Al entrar o salir, no se detenga en las puertas, ya que puede colapsarlas y provocar graves riesgos.

En caso de riesgo o emergencia, no pierda la calma y abandone el recinto con celeridad. No corra y siga las instrucciones de los servicios de seguridad.

No introduzca objetos como botellas, botes, palos, bengalas, etc, que puedan poner en peligro tanto su vida como la del resto de los espectadores.

En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe a los cuerpos o fuerzas de seguridad.

Infórmese de dónde se encuentran las salidas, especialmente las de emergencia y en caso de evacuación tome la salida más próxima.

En caso de incendio debe abandonar el recinto por la salida más próxima o la contigua en caso de estar inutilizada por la acumulación de humos.

En caso de humo en el recinto, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo o similar y abandone el recinto agachándose lo más posible.

Antes de entrar al recinto, en el caso de que vaya acompañado de otras personas, tome un punto de referencia del exterior, para que en el supuesto de pérdida, puedan volverse a reunir.

Manténgase tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.

Solicitar la ayuda de los servicios del orden ante cualquier emergencia personal o colectiva que pueda acontecer.

No encender fuegos, cerillas, ni usar petardos o similares.

RECUERDE

Recuerde que está terminantemente prohibido situarse sobre barandillas, verjas u otros lugares no destinados a estos fines. De igual forma, no bloquear las salidas de emergencia.

Para evitar accidentes, abandonar el recinto de forma ordenada, respetando el orden de salida.

Que una conducta incivilizada puede provocar una catástrofe.

Que las mayores desgracias ocurren por el desorden y la prisa.

Que antes que el espectáculo está su seguridad y la del resto de espectadores.

Que de su conducta serena, en la mayoría d ellos casos, dependerá la solución del problema.

Que los servicios del orden se encuentran en el recinto para salvaguardar su seguridad.

Consúlteles cuando crea necesario para lograr ese fin.

No entorpecer los movimientos de los servicios del orden.

Código Seguro de Verificación	IV7V4ODPDIWO5WMI2NXAIRYHAQ	Fecha	20/12/2024 14:21:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO TORO GONZALEZ (FIRMANTE_10)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4ODPDIWO5WMI2NXAIRYHAQ	Página	2/4



A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA MEDIANTE LA FIRMA DE ESTE ANEXO OTORGAMOS PODER DE REPRESENTACIÓN DEL ARTISTA O GRUPO A FAVOR DEL SIGUIENTE MIEMBRO DEL GRUPO

Nombre y apellidos	NIF	Firma

Nombre del grupo:	N.º de miembros:

Nº	Nombre y apellidos	NIF	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

AÑADIR TANTOS CAMPOS COMO MIEMBROS DEL GRUPO PARTICIPEN

- 1.-Se tenga hecha esta declaración a los efectos previstos en la convocatoria, indicando mediante las presentes firmas no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el art. 13 de la Ley 18/2003 de 17 de Noviembre General de subvenciones.
- 2.- Esta plantilla deberá ir acompañada de la copia del NIF de la persona otorgada para proceder al pago.
- 3.- Igualmente deberá ir acompañada con la hoja anexa de certificación bancaria para poder proceder al pago cuando corresponda.
- 4.-De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para la persona participante, salvo que expresamente indique lo contrario.

FDO. EL REPRESENTANTE, INTERESADO (tachar lo que no proceda)

Código Seguro de Verificación	IV7V4ODPDIWO5WMI2NXAIRYHAQ	Fecha	20/12/2024 14:21:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO TORO GONZALEZ (FIRMANTE_10)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4ODPDIWO5WMI2NXAIRYHAQ	Página	3/4





Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

D./ña.....
En Mairena del Aljarafe, a de de 202.

Código Seguro de Verificación	IV7V4ODPDIWO5WMI2NXAIRYHAQ	Fecha	20/12/2024 14:21:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO TORO GONZALEZ (FIRMANTE_10)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4ODPDIWO5WMI2NXAIRYHAQ	Página	4/4

